# PROGRAMA CANDIDATURA A CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUEBLO INDÍGENA AYMARA

CANDIDATA PRINCIPAL

MARCELA MARÍA GÓMEZ MAMANI (CANDIDATA PRINCIPAL)

## **INTRODUCCIÓN**

Por medio del presente venimos en presentar nuestro programa a la candidatura a convencional constituyente de escaños reservados para el pueblo nación aymara, para así cumplir con el requisito establecido en la ley y además para dar a conocer nuestras ideas matrices del trabajo que pretendemos desarrollar en caso de ser electa nuestra formula de candidatos, ya sea nuestra candidata principal o nuestro candidato alternativo.

Sostenemos que la filosofía andina y el buen vivir deben estar presentes en la discusión constitucional y dar una impronta desde este mundo andino, del valle y de la costa, territorios que nuestro pueblo aún habita, creemos que es hora de ir abandonando las ideas occidentales que han regido este Estado por más de doscientos años y que por lo tanto nuestro Suma Qamaña o bien vivir, debe trascender a la idea de dignidad humana y así imponerse en un nuestro trato. Es decir, buen vivir, entre los pueblos naciones que habitan Chile, reconociendo que existimos, que somos nacional tal cual como la nación chilena y en este caso la aymara, y por lo tanto tenemos derecho a que se reconozca nuestra autonomía, nuestro territorio y a tomar nuestras propias decisiones en el mismo. Buen vivir entre nosotras y nosotros con la Pachamama, respetándola, conociendo sus tiempos y porque no tratándola como una persona jurídica con derechos. Buen vivir entre nosotras y nosotros, en las relaciones de poder y los derechos que se aseguran y se entregan al sector privado y público; buen vivir entre nosotras y nosotros con las instituciones de este Estado y el equilibrio entre las mismas; y por ultimo buen vivir con nuestra espiritualidad con nuestros achachila y nuestros Mallku, según nuestra cosmovisión.

#### PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

Para efectos prácticos dividiremos este programa de la siguiente manera:

- Propuestas para el reconocimiento de los derechos de los pueblos-naciones originarias.
- Propuestas para la discusión constitucional en los otros temas que vamos a llevar como candidatura.

### 1. Propuestas para el reconocimiento de los derechos de los pueblos-naciones originarias.

En este punto creemos que relevante partir por el principio que es relevante que se reconozca la naturaleza del Estado de Chile como un **Estado plurinacional**, el cual reconoce a los pueblos originarios como naciones y en tal sentido tienen los mismos derechos que la nación chilena, en este sentido impulsaremos los siguientes predicamentos.

- Autonomía para los pueblos naciones indígenas. Se refiere a la potestad que tenemos a tener nuestras propias autoridades, nuestras propias normas, nuestro propio sistema judicial, nuestro propio modelo de desarrollo, para esto tomaremos como marco de referencia la normativa internacional en los derechos de humanos de los pueblos indígenas, como también el derecho comparado de los continentes donde haya relación entre pueblos indígenas y estado. Queremos buscar, en consecuencia, que se reconozca en la convención el derecho propio que hemos venido ejerciendo desde siempre en un marco institucional jurídico como lo es la nueva constitución.
- Derechos Territoriales. No puede existir pueblos sin territorio, en este sentido es imprescindible que el estado de Chile, reconozca derechos políticos sobre el espacio físico y que podamos tomar decisiones sobre el mismo que sean respetadas por todos los actores, en este sentido se debe partir reconociendo nuestra presencia en el territorio en el nivel constitucional, y los niveles de toma de decisión que tenemos sobre nuestro entorno, debiendo además discutirse sobre una estrategia de desarrollo territorial indígenas, donde los intereses que primen sean los de nuestros pueblos y no los del sistema extractivos de nuestros bienes naturales. No queremos seguir siendo sacrificados en especial nuestra Pachamama que para nosotros es sagrada.
- Derechos de nuestra Pachamama o derechos de la naturaleza. Creemos como candidatos que estamos en un punto crítico de relación de la sociedad con su entorno, de esta manera y dada nuestra cosmovisión andina, la Pachamama es un ser vivo y que por lo tanto vivimos con ella en armonía en una relación sistémica, desde este punto vista la Pachamama es un ser vivo que merece ser tratado como una persona más, como una sujeta de derechos, como una sujeta de protección. No necesitamos de apropiarnos de la tierra y sus recursos para vivir en este mundo, sino que podemos superar en la medida justa la decimonónica idea de la propiedad privada para vivir en paz con nuestro

entorno. Es la idea en definitiva de derechos de la naturaleza que ha sido reconocida en otras constituciones y sistemas constitucionales, como el boliviano, el ecuatoriano y el colombiano que traeremos a la discusión interna con esta propuesta de avanzada.

- Recuperación de los derechos sobre las tierras y las aguas. El estado de Chile tiene una deuda histórica con los pueblos naciones indígenas que habitan en él, en especial con el pueblo nación aymara, producto de la ocupación militar posterior a la guerra del salitre se produjo la llamada chilenización del nuevo extremo norte, pasando nuestro territorio ancestral a estar parte la soberanía del estado de Chile y su sistema normativo de propiedad registral. Sin perjuicio que hemos mantenido de alguna manera nuestra propiedad sobre algunos poblados, el estado de Chile se niega a cumplir con lo que el mandato del Convenio 169 de la OIT, en especial su artículo 14 que tiene un correlato especifico en la ley indígena 19.253, en especial sus artículos 63, 64 y 3 transitorios. Creemos que el debe en este punto y de una vez por todas comprometerse a restituir nuestras tierras y aguas así podremos enfrentar de mejor manera los procesos que en un futuro ocurran.
- Participación Política efectiva en todos los niveles del estado. Llevaremos como propuesta a esta nueva constitución que nosotros en calidad de pueblos naciones que habitamos el estado de Chile tenemos derecho a participar activamente y a todos los niveles en la vida de las instituciones políticas decisorias del nuevo estado plurinacional de Chile, es por ellos que promoveremos la idea de escaños reservados en todas aquellas instituciones colectivas que se puedan mantener desde el antiguo sistema constitucional y en las nuevas instituciones que sean fruto de este proceso que se abre, es imprescindible que por ejemplo tengamos escaños reservados a nivel del nuevo órgano parlamentario, en los asambleas regionales y en los concejos comunales, nunca más sin nuestra mirada, nunca más sin las naciones originarias.
- Forma de relacionamiento de las instituciones chilenas con nuestras instituciones políticas propias. Así como en el punto anterior, promovemos una integración indígena en cada uno de los cuerpos colectivos políticos que integrarán el nuevo sistema constitucional chileno, creemos que también es importante nuestras autoridades propias que vienen desde el ejercicio del derecho a la autonomía se relacionen de igual a igual con las autoridades políticas del Estado Plurinacional. Es decir, el relacionamiento no tan solo con la participación con estaños, sino que también como nuestras autoridades se vinculan en marco de interdependencia con la orgánica plurinacional.
- Modelo de desarrollo propio. De la autonomía territorial, y de los derechos a la tierra ya a las aguas, nace nuestro derecho a tomar decisiones sobre nuestro modelo de desarrollo basado en nuestras costumbres, nuestra visión del mundo y con nuestras actividades que hemos venido realizando desde siempre y con las que hemos venido incorporando en estos años de proceso de colonización de la monarquía hispana, y de la colonización de los estados naciones de Perú y Chile. Llevaremos como propuesta del derecho a que podamos tener una mirada sobre lo que sucede en el territorio y como queremos disponer del mismo, para que así nuestro pueblo nación aymara siga viviendo

de la Pachamama en armonía con ella respetando sus tiempos y a quienes también habitan en ella, como son nuestras siembras y la fauna.

#### 1.2 Estado intercultural.

Debemos abandonar las viejas concepciones que sostienen que los estados son modelos unívocos en tanto a símbolos, patrones culturales, lengua y expresiones sociales todo tipo, en la medida que ha avanzado el tiempo el paradigma de lo monolítico se ha venido cayendo, ha sido la sociedad en su conjunto que ya no habla simplemente de lo chileno o que Chile se identifica con tal o cual cuestión, sino que la complejidad de las sociedades, pueblos y nacionales que habitamos en este estado también producen diversas formas de expresiones culturales, que más allá de estar aisladas, se relacionan entre sí formando además nuevas formas de expresiones, ahí está la clave de la interculturalidad, aceptar que somos diversos, pero que también tenemos una historia rica de interrelacionamiento que nos debe llevar a vivir en armonía en los espacios comunes.

Es por ello por lo que bregaremos en este punto por las siguientes materias:

- Reconocimiento oficial a nuestro idioma aymara y reconocimiento a nuestros símbolos propios. En este Chile, no tan sólo hay una sola bandera o un solo idioma, sino que son muchos los emblemas que nos identifican, así como idiomas que hablamos y escribimos, estos deben ser reconocidos como oficiales del nuevo Estado Plurinacional de Chile, así cumpliendo con los estándares internacionales que regulan la materia.
- Reconocimiento a nuestro Patrimonio material e inmaterial. No es posible que nuestro pueblo nación aymara no tenga la tutela sobre las expresiones culturales previas y actuales, siendo estas construcciones, artefactos, o inclusive restos de nuestras abuelas y nuestros abuelos. Con tristeza hemos tenido que ver una institucionalidad basada en criterios de tiempos previos regula y tiene potestad sobre nuestro patrimonio, olvidando que en definitiva nuestra historia está ahí, nuestras expresiones culturales e inclusive nuestros propios antepasados. Es por lo que, una nueva constitución debe reconocer nuestro derecho a administrar, resguardar y decidir sobre estos objetos, construcciones y cuerpos, poniendo a tono el nuevo estado de Chile, insistimos, con la normativa internacional de derechos humanos que existe en la materia.
- Reconocimiento a nuestro sistema de salud propio y reconocimiento a nuestro sistema de educación propia. Sin perjuicio que se ha avanzado en estas cuestiones en los diversos gobiernos desde la vuelta a la democracia, el estado de Chile se debe poner a punto con los estándares internacionales que gobiernan la materia y dado el reconocimiento a la autonomía propuesto más arriba, consecuentemente se debe avanzar en que los pueblos naciones originarios que integrarán el nuevo estado plurinacional de Chile, tengan el derecho a mantener en equilibrio con el sistema regular de educación y de salud regular. De esta manera la cuestión es que coexistan ambos sistemas teniendo los pueblos el derecho a tener sus propios sistemas basados en sus tradiciones, costumbres e ideales.

Por último creemos que es importante que se reconozcan a nuestra arquitectura, nuestra ciencia y nuestra tecnología, al igual que la cultura occidental ha creado ciencia, nosotros la tenemos desde tiempos inmemoriales y por tanto debe ser reconocida por el estado de Chile, no sólo como uno decorativo, sino para que lo podamos seguir desarrollando y no sigamos siendo tratadas nuestras construcciones, nuestros saberes, nuestro conocimiento como ilegales.

# 2. Propuestas para la discusión constitucional en los otros temas que vamos a llevar como candidatura.

También creemos importante que nuestro pueblo nación aymara también esté presente en todas las discusiones constitucionales que se van a desarrollar en tal sentido sostenemos como candidatos que deberemos llevar propuestas relacionadas con:

- 1. El establecimiento de un Estado de Bienestar democrático de derechos.
- 2. A la vez debe existir el establecimiento del principio de equidad de género y respeto a las disidencias sexuales.
- 3. En cuanto a las formas de Gobierno, promoveremos lo más cercano a un sistema parlamentario o en su defecto semipresidencial.
- 4. Además es imprescindible que exista respeto irrestricto a los tratados internacional en materia de derechos humanos, en especial los relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, sin duda algunos derechos como el de consulta debe ser reconocido expresamente en la nueva carta fundamental.
- 5. De igual manera se deben asegurar derechos sociales asegurados para todas y todos los chilenos.
- 6. Creemos que es importante avanzar en descentralización territorial efectiva, que pueda llevar desarrollar y empoderamiento efectivo a los distintos territorios del país.
- 7. A la vez de deberá establecer como principio, el denominado de equidad en el gasto público, que promueva un desarrollo de todas y todos desde abajo y no con políticas centralistas.
- 8. En cuanto al parlamento creemos que debe existir una revisión del sistema bicameral, buscando un sistema con una sola cámara o bicameral con funciones distintas.
- 9. Es necesario que exista una reorganización del control constitucional del tribunal constitucional.
- 10. Y por último se deberá hacer una revisión del sistema de las leyes orgánicas y los supra quorum para la modificación de capítulos claves de la nueva Constitución.

Esperamos como candidatura llevar adelante todas estas iniciativas que nos permitan refundar este estado en el estado plurinacional de Chile, basado en el respeto por todas y todos en el que el buen vivir sea parte de nuestra filosofía de vida incluyendo por cierto los derechos de la Pachamama.

MARCELA MARÍA GOMEZ MAMANIA

CANDIDATA A CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUEBLO ORIGINARIO AYMARA